

N° 514/SEC/22

Valparaíso, 15 de noviembre de 2022.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que extiende transitoriamente el permiso postnatal parental, correspondiente al Boletín N° 15.418-13.

Hago presente a Vuestra Excelencia que las referidas enmiendas -que recaen sobre el artículo 1° del proyecto de ley- fueron aprobadas por 40 votos favorables, de un total de 47 senadores en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 17.859, de 9 de noviembre de 2022.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ÁLVARO ELIZALDE SOTO
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado